

Quillota, 16 MAR 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3081** /VISTOS:

- Oficio Ordinario N°109/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde , en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Renovación de suscripción Diario online Nacional Financiero 2020.
Solicitado por : Sr. Fernando Garcia Corvalán. Director de Administración y Finanzas.
Motivo de Compra : Renovación de suscripción Diario online Nacional Financiero 2020.
Orden de Compra : 2464-381-CM20
Monto de Compra : \$53.460.- IVA incluido.
Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°373 de fecha 09/03/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : Ediciones Financieras S.A.
Rut : 96.539.380-3
Representante Legal : Luis Hernán Braune Monkeberg
RUT Representante :
Domicilio :

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101519 2239-12-LP13	Publicaciones periódicas	1	(1102159) SUSCRIPCIÓN DIARIO ONLINE NACIONAL DIARIO FINANCIERO 1122159	(1102159) SUSCRIPCIÓN DIARIO ONLINE NACIONAL DIARIO FINANCIERO ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	44.924,00	0,00	0,00	44.924
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		44.924
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		44.924
					19% IVA	\$		8.536
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		53.460

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro.

- Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°373 de fecha 09 de Marzo de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$53.460.- IVA Incluido.- Fondo Municipal;
- Pedido de Materiales N°01, Director de Administración y Finanzas.
- Orden de Compra 2464-381-CM20;
- La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición

de:

Insumo o servicio : Renovación de suscripción Diario online Nacional Financiero 2020.

Solicitado por : Fernando García Corvalán. Director de Administración y Finanzas.

Motivo de Compra : Renovación de suscripción Diario online Nacional Financiero 2020.

Orden de Compra : 2464-381-CM20

Monto de Compra : \$53.460.- IVA incluido.

Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°373 de fecha 09/03/2020, Fondo Municipal.

Razón Social : Ediciones Financieras S.A.

Rut : 96.539.380-3

Representante Legal : Luis Hernán Braune Monkeberg

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101519 2239-12-LP13	Publicaciones periódicas	1	(1102159) SUSCRIPCIÓN DIARIO ONLINE NACIONAL DIARIO FINANCIERO 1122159	(1102159) SUSCRIPCIÓN DIARIO ONLINE NACIONAL DIARIO FINANCIERO ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	44.924,00	0,00	0,00	44.924
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	44.924
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	44.924
						19% IVA	\$	8.536
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	53.460

SEGUNDO:

en el portal Mercado Público.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra

TERCERO:

cumplimiento de esta resolución.

ADOpte Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/cpj.